

Acta N° 17-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las catorce horas con once minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Actas 13-2024
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DINV-065-2024. Proyecto de Investigación "Caracterización de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur, Costa Rica." II. Oficio INCOPECA-PE-PLAN-007-2024. Información sobre presentación información Plan Operativo Institucional Primer Trimestre 2024.
V.	Asuntos Varios I. Información sobre actividad celebración 30 aniversario INCOPECA. II. Información conferencia de prensa Veda Golfo Nicoya 2024.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	Virtual

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Nixon Lara Quesada	Departamento de Investigación. INCOPECA	Virtual
Sr. Isaac Cruz	Oficina Regional Huetar Caribe. INCOPECA	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/098-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 13-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°13-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°13-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/099-2024

CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.13-2024, celebrada el jueves veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.13-2024, celebrada el jueves veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECA-DINV-065-2024. Proyecto de Investigación “Caracterización de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur, Costa Rica.”

Por parte de los señores Nixon Lara Quesada, Funcionario del Departamento de Investigación e Isaac Cruz Mena de la Oficina Regional Huetar Caribe, se presenta oficio INCOPECA-DOPA-DINV-065 2024, mediante el cual se hace entrega del documento final del proyecto de investigación “*Caracterización de la pesquería artesanal de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica*”.

En el marco de lo expuesto se indica que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura ha establecido como prioridad el interés de implementar buenas prácticas, medidas de conservación y aprovechamiento sostenible de las pesquerías, dada la importancia que tiene la pesca en la generación de empleo y seguridad alimentaria, lo cual permitirá un mejor desarrollo de las comunidades pesqueras.

Se indica que para la toma de decisiones es indispensable el uso de datos técnico-científicos generados a partir de información producto de estadísticas pesqueras o bien de monitoreos de campo.

Con la realización del proyecto de investigación planteado se busca generar información que contribuya con la caracterización de la pesquería comercial de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica mediante un programa de monitoreo local en sitios de desembarque.

Asimismo, por parte de los funcionarios Lara Quesada y Cruz Mena se resalta que en el desarrollo del proyecto se procederá con un programa de monitoreo local entre las asociaciones de pescadores y el Incopeca, de manera que se obtendrá información biológico-pesquera para caracterizar la pesquería en la región, además se podrá caracterizar las principales especies de interés comercial de la flota artesanal de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica e identificar los principales caladeros de pesca artesanal de pequeña escala en la zona, con el fin de establecer las medidas de ordenamiento que garanticen la sostenibilidad de los recursos pesqueros bajo un enfoque ecosistémico de la pesca.

El proceso se dará en coordinación con el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, el Departamento de Promoción de Mercados, así como, la oficina Regional Huetar Caribe, para lo cual se trabajará en continuo contacto con las diferentes asociaciones, con el fin de ir registrando los datos y demás información que se vaya generando a lo largo del proceso de investigación.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que el presente proceso es parte de un compromiso asumido con las comunidades costeras de la zona del Caribe Sur, mismo que conlleva la integración de aspectos sociales y económicos. Asimismo, se consulta sobre la cantidad de personas con las que se podría iniciar el proceso, para lo cual el señor Lara Quesada indica que de forma preliminar se tiene información que en la zona de Cahuita son 10 personas y en la zona de Puerto y Manzanillo son alrededor de 15 personas, se indica que cuando se trata de una caracterización desde cero como lo es en este caso se necesita de la mayor cantidad de participantes posible.

Por parte del señor Ronny Rodríguez Chaves se señala que en este caso cuando se realiza estudios de investigación, resulta necesario poder asegurar el acceso a la mayor cantidad de información, por lo que se consulta sobre cual sería la cantidad mínima de permisos con lo que se podría iniciar el proyecto y se asegure la fiabilidad de los datos obtenidos. En razón de lo cual el señor Nixon Lara Quesada, indica que, en base a las características del proyecto y la región donde se va a realizar se podría iniciar con un mínimo de 10 permisos emitidos, asimismo por parte del señor Isaac Cruz se respalda lo señalado por el señor Lara Quesada, indicando que la cantidad de 10 permisos es adecuada para iniciar con la ejecución del proyecto.

Por parte del señor Ronny Rodríguez Chaves se indica que en base a lo expuesto por los funcionarios del INCOPECA, sería conveniente definir en el propio Acuerdo que se tome por parte de la Junta Directiva, la cantidad de 10 permisos como la cantidad mínima o base para poder iniciar con la ejecución del proyecto y así garantizar su adecuado desarrollo.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se señala que el presente es un compromiso asumido por parte de la Junta Directiva con el sector pesquero de la zona y secunda lo expuesto por el señor viceministro Ronny Rodríguez respecto de la importancia de definir el mínimo de 10 permisos para iniciar con la ejecución del proyecto.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que en el sector donde se plantea desarrollar el proyecto se encuentra la particularidad del Parque Nacional Cahuita, donde existe una población que reclama derechos ancestrales, situación que debe ser abordada por el Departamento de Extensión y Capacitación en su análisis social del proyecto, así como, otro elemento que se debe tomar en consideración son los derechos tribales, quienes probablemente van a solicitar que se les haga partícipes del proyecto.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de los señores Nixon Lara Quesada e Isaac Cruz Mena y tomando en consideración las observaciones realizadas a lo largo de la discusión del tema, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/100-2024

CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Nixon Lara Quesada, Funcionario del Departamento de Investigación e Isaac Cruz Mena de la Oficina Regional Huetar Caribe, se presenta oficio INCOPECA-DOPA-DINV-065 2024, mediante el cual se hace entrega del documento final del proyecto de investigación *“Caracterización de la pesquería artesanal de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica”*.

2-Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) ha establecido como prioridad el interés de implementar buenas prácticas, medidas de conservación y aprovechamiento sostenible de las pesquerías, dada la importancia que tiene la pesca en la generación de empleo y seguridad alimentaria, lo cual permitirá un mejor desarrollo de las comunidades pesqueras.

3-Que el Incopesca es una institución pública que requiere para la toma de decisiones el uso de datos técnico-científicos generados a partir de información producto de estadísticas pesqueras o bien de monitoreos de campo.

4-Que con la realización de este proyecto de investigación se busca generar información que contribuya con la caracterización de la pesquería comercial de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica mediante un programa de monitoreo local en sitios de desembarque.

5-Que para determinar la dinámica de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica, se procederá con un programa de monitoreo local entre las asociaciones de pescadores y el Incopesca, de manera que se obtendrá información biológico-pesquera para caracterizar la pesquería en la región.

6-Que asimismo el Incopesca brindará capacitación a las diferentes asociaciones participantes del proyecto, con el fin de mejorar la captura de información a través de pescadores de cada comunidad.

7-Que para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos, se realizará un análisis de las capturas de la flota de pequeña escala de al menos dos años de duración.

8-Que para el análisis de la caracterización de la pesquería, los pescadores participantes del proyecto de investigación deberán entregar y registrar el 100% de las capturas con la persona designada por la asociación de pescadores.

9-Que para el inicio del proceso de investigación es necesario contar con al menos 10 permisos de investigación emitidos, con el fin de garantizar la recolección efectiva de datos para el desarrollo adecuado del proceso.

10-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de los señores Lara Quesada y Cruz Mena, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la realización del proyecto de investigación “*Caracterización de la pesquería artesanal de pequeña escala en el Caribe sur de Costa Rica*”, de conformidad con el criterio emitido y lo expuesto por parte del Departamento de Investigación y la Oficina Regional Huetar Caribe del Incopesca.

2-Para el inicio del proceso de investigación es necesario contar con al menos 10 permisos de investigación emitidos, con el fin de garantizar la recolección efectiva de datos para el desarrollo adecuado del proceso.

3-Brindar instrucciones al Departamento de Investigación, así como, a la Oficina Regional Huetar Caribe del Incopesca, con el fin de que se continúe con los trámites correspondientes para la implementación del mismo.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Ronny Rodríguez Chaves, Edwin Cantillo Espinoza.

II. Oficio INCOPESCA-PE-PLAN-007-2024. Información sobre presentación información Plan Operativo Institucional Primer Trimestre 2024.

Se presenta oficio INCOPESCA-PE-PLAN-007-2024, suscrito por parte del señor Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, por medio del cual se hace alusión a la presentación del Informe de avance del Plan Operativo Institucional Primer Trimestre 2024, donde se indicó situación respecto de la presentación de información por parte de la Contraloría de Servicios Institucional, la cual, en su momento se indicó que no había presentado la información relativa a su Departamento en tiempo.

En razón de lo expuesto, por parte del señor Sánchez Campos se señala que habiendo realizado una nueva verificación de la solicitud de información remitida, en su momento por error involuntario se omitió incluir a la señora Contralora de Servicios en la lista de correos a las jefaturas que deben presentar dichos insumos, por lo que se procedió de inmediato a coordinar con la señora Contralora de Servicios y a este momento se cuenta con la información relativa, por lo que dicha situación fue subsanada y completado el informe conforme corresponde.

Una vez presentado el oficio INCOPESCA-PE-PLAN-007-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el tema expuesto.

Artículo V

Asuntos Varios.

I. Información sobre actividad celebración 30 aniversario INCOPESCA.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos e Isaac Lobo Vargas se expone diversas situaciones respecto de la realización de actividades en el marco de la celebración del 30 aniversario del INCOPESCA, para lo cual se indica que en días anteriores se dio la apertura con la realización de conferencia de prensa donde se lanzó el billete conmemorativo a la celebración por parte de la Junta de Protección Social, el cual tuvo emisión en los chances del día viernes 19 de abril del 2024.

Para la imagen del emisión del billete se tomó en consideración la figura de una mujer pescadora, perteneciente al sector de pesca artesanal, con el fin de resaltar y conmemorar la importante labor de las mujeres en el sector pesquero y acuícola nacional, así mismo, se incluyó imagen de un funcionario de INCOPESCA, dedicado al apoyo técnico y administrativo de las actividades acuícolas, situación que representa el carácter imprescindible de los funcionarios institucionales en la institución y el apoyo al sector acuícola que se ha venido incentivando en gran medida a lo largo de los últimos años.

Como parte de las celebraciones del 30 aniversario se realizó reportajes por parte de Grupo Extra y La Teja, donde se resaltó las labores e importancia de los diversos sectores pesqueros en el ámbito nacional, así mismo, se deja constancia del agradecimiento a la Junta de Protección Social, que en todo momento accedió a coordinar de la mejor manera para conseguir la emisión de este billete de chances tan significativo para la institución.

Se indica además que se tiene planeado la realización de foros virtuales a lo largo del año, donde se tome consideración temas como el papel de la mujer en la pesca y la acuicultura, la gestión sostenible de la pesca en Costa Rica, perspectivas de crecimiento acuícola en nuestro país, capacitaciones sobre Legislación pesquera y acuícola, el tratamiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como algunos otros temas de interés.

En este momento se está en labores de coordinación con Casa Presidencial y la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de emitir una serie de documentales enfocados en la importancia de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, para lo cual se plantea emitir un documental por mes.

Por último, se estará realizando una serie de giras y visitas a las distintas comunidades pesqueras y acuícolas, con el fin de conocer de primera mano las necesidades del sector y brindar informar sobre el actuar institucional a lo largo de los últimos años.

Una vez analizado lo expuesto por Heiner Méndez Barrientos e Isaac Lobo Vargas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el tema.

II. Información conferencia de prensa Veda Golfo Nicoya 2024.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos e Isaac Lobo Vargas se anuncia la realización de conferencia de prensa donde se anuncie el inicio del período de veda en el Golfo de Nicoya, para lo cual se tiene programado que se cuente con la participación de actores clave como lo son representación del IMAS, MINAE y Guardacostas, quienes trabajan de manera coordinada y conjunta en el desarrollo de este periodo de veda que está por iniciar, situación inédita en el ámbito nacional.

El mensaje por transmitir en esta conferencia es poder hacer ver al periodo de veda como un aliado estratégico en la gestión de los recursos del Golfo de Nicoya, donde se vea esta medida de preservación de las especies para asegurar la protección del recurso marino y garantizar el acceso a este a las futuras generaciones.

Una vez analizado lo expuesto por Heiner Méndez Barrientos e Isaac Lobo Vargas, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el tema.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las quince horas con quince minutos se levanta la sesión.